

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas

2023

ESTRUCTURA, CONTENIDOS, CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE LA ESPECIALIDAD

VOLUMEN / 0595 _ 525

CONSIDERACIONES GENERALES

VÍAS DE CITACIÓN A LOS DISTINTOS ACTOS

-Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, aunque el ejercicio se divida en varias sesiones de realización.

-Las citaciones se realizarán con dos días hábiles de antelación en el tablón de anuncios y en la web de la Escuela de Arte “La Palma”, así como en el tablón electrónico de la especialidad de Cerámica facilitada por la Comunidad de Madrid para el proceso selectivo.

-Existe obligatoriedad de asistencia a los distintos actos en que hayan sido convocados. Los aspirantes convocados deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal. Serán excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos alegados y debidamente justificados con anterioridad a la realización del ejercicio. Los aspirantes deberán presentar y acreditar la causa ante el presidente del Tribunal de selección de la especialidad correspondiente. En esos casos el Tribunal adoptará Resolución motivada, sobre la procedencia o no de la realización del ejercicio posteriormente. Para ello, se efectuará un nuevo llamamiento, y aquellos que no comparezcan a este requerimiento decaerán en todos sus derechos en el presente procedimiento.

-Documentos requeridos para acreditar la identidad: el original del documento nacional de identidad, del carné de conducir, del pasaporte o los equivalentes para ciudadanos extranjeros.

-Únicamente tendrán carácter público las siguientes pruebas: la defensa de la programación didáctica, la exposición oral de la unidad didáctica/tema y el posterior debate ante el tribunal. Se permitirá el acceso a tales sesiones hasta completar aforo,

facilitándose la asistencia por medios telemáticos si fuera necesario. Sólo se podrá entrar o salir del lugar de la prueba antes de iniciar el opositor su exposición o una vez finalizada, pero no durante la prueba. En todo caso, los aspirantes no podrán estar presentes durante las deliberaciones del Tribunal.

-Cualquier marca o señal identificativa del aspirante en las pruebas dará lugar a la anulación del examen, así como, cuando la prueba sea ilegible o esté realizada totalmente en mayúsculas. En este caso, dicha parte se calificará con 0, sin perjuicio de que el aspirante pueda seguir realizando el resto de las partes.

CRITERIOS DE VALORACIÓN ORTOGRÁFICOS (SE APLICARÁN EN TODOS LOS EJERCICIOS ESCRITOS)

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.

- Si la corrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.

- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.

- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.

- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.

- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por "también", "pq" en vez de "porque" o "por qué", "q" en lugar de "que" o "qué", adverbios que terminan en "mente" y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

- Los criterios anteriores serán aplicables a todas las especialidades cuyas pruebas se realicen en castellano a excepción de Lengua y Literatura en la que se aplicarán los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,5 puntos.

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

PRIMERA PRUEBA. PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA

La prueba consistirá en uno o varios ejercicios propuestos por el Tribunal que permitan valorar los siguientes apartados:

1. Capacidad para la reproducción, el análisis y la síntesis de formas y estructuras, bidimensionales y tridimensionales, tanto exentas como adosadas al plano.

2. Realización de uno o más supuestos prácticos directamente relacionados con las competencias docentes de la especialidad por la que se opta, en los que se valorarán los siguientes apartados:

– La relación forma-función.

– El volumen como herramienta en el proceso proyectual.

– Conocimiento del lenguaje, los procesos, las técnicas y los materiales específicos del volumen, así como la calidad en los acabados y adecuación de las técnicas empleadas.

DURACIÓN DE LA PRUEBA 1A:

43 horas que se distribuirán de la siguiente manera:

3 h para el ejercicio nº 1

16 h para el ejercicio nº 2

8 h para el ejercicio nº 3

16 h para el ejercicio nº 4

MATERIAL PERMITIDO:

Para la realización de esta prueba el aspirante deberá traer todo el material y herramientas necesarias para su ejecución:

Ejercicio nº 1:

- Bolígrafos y material de escritura.

Ejercicio nº 2:

- Útiles y soporte para dibujo en formato DIN A3 y DIN A4.

- El participante traerá todo el material, soporte y herramientas necesarias para el modelado de una figura en arcilla con armadura (60 cm de altura).

Ejercicio nº 3

- Útiles y soporte para dibujo en formato DIN A3 y DIN A4.
- El participante traerá soporte rígido de 30x30cm, plastilina de escultor, útiles y herramientas necesarias para modelado.

Ejercicio nº 4

- Útiles y soporte para dibujo en formato DIN A3 y DIN A4.
- Útiles y material elegido por el opositor para la realización de maquetas tridimensionales en técnicas constructivas.
- Útiles, herramientas y un bloque cúbico de poliestireno expandido de alta densidad de 30cm.
- Cinta métrica.
- A fin de garantizar la íntegra autoría del proyecto por parte del opositor, se prohíbe por completo el uso de medios informáticos, salvo los que facilite el propio Tribunal.

POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES:

En cualquier prueba o ejercicio se aplicarán las siguientes penalizaciones:

- Cuando se requiera la respuesta del aspirante de forma anónima y escrita a mano, toda anotación, firma o marca distintiva que le identifique la anulará íntegramente, calificándose con un 0, sin perjuicio de que el aspirante pueda seguir realizando el resto de las partes de la Prueba.
- El uso de bolígrafo distinto a negro o azul y con tinta borrable supondrá que el opositor sea calificado con 0.
- El uso de material de consulta o material no autorizado, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor, siendo calificado como no presentado.
- No se podrá acceder al aula donde se realicen las pruebas con material o elementos previamente preparados.
- Todos los opositores deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.).

Si se detectara el uso de cualquiera de estos dispositivos el opositor será excluido del procedimiento siendo calificado como no presentado. El uso de estos medios invalidará la prueba.

-Durante todas las sesiones de esta prueba, no se permitirá la utilización de medios de grabación.

-El Tribunal podrá dar por finalizados cualquiera de los ejercicios prácticos, cuando estime que la inadecuada utilización de la herramienta, maquinaria específica o mal uso de las instalaciones comporte un grave riesgo para el opositor o para cualquiera de los miembros presentes en la prueba.

-Así mismo, el aspirante no podrá llevarse del taller ninguna parte de los trabajos realizados.

DESCRIPCIÓN DE LOS EJERCICIOS:

- Instrucciones para el ejercicio nº 1:

Descripción: prueba práctica de conocimientos sobre contenidos relacionados con la especialidad.

Ponderación: 10% de la calificación

- Instrucciones para el ejercicio nº 2:

Descripción: desarrollo de una propuesta de modelado determinada por el Tribunal

Ponderación: 30% de la calificación

- Instrucciones para el ejercicio nº 3:

Descripción: desarrollo de un supuesto práctico a partir de las directrices del Tribunal

Ponderación: 30% de la calificación

- Instrucciones para el ejercicio nº 4:

Descripción: desarrollo de un proyecto según la propuesta del Tribunal

Ponderación: 30% de la calificación

NORMAS PARA CITAR Y REFERENCIAR LA BIBLIOGRAFÍA Y PÁGINAS WEB:

Los aspirantes utilizarán el sistema de referencias de las Normas APA actualizadas.

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Así mismo, cada uno de los cuatro ejercicios se puntuará sobre 10 en base a los criterios que se presentan a continuación:

Indicadores de evaluación para el ejercicio nº 1	Calificación 10 puntos
1. Expresión y presentación - Emplea con precisión y claridad el lenguaje técnico - Demuestra claridad en la comunicación de las ideas	3 puntos
2. Conocimientos -Analiza con claridad el contenido -Conoce los procesos y materiales propios de la especialidad -Contextualiza correctamente -Demuestra los conocimientos necesarios para el desempeño de las funciones que corresponden a un profesor de la especialidad -Relaciona correctamente los diferentes aspectos	7 puntos

Indicadores de evaluación para los ejercicios nº 2 y nº 3	Calificación 10 puntos
1. Destrezas y procedimientos <i>Indicadores</i> -Domina los recursos gráfico-plásticos de la representación bidimensional y tridimensional -Domina las técnicas específicas vinculadas al desarrollo y ejecución de obras escultóricas -Analiza con claridad la información de la realidad. -Sintetiza correctamente las formas	7 puntos

<ul style="list-style-type: none"> -Resuelve de forma apropiada los elementos estructurales -Ejecuta una obra volumétrica de manera adecuada. -Perfecciona el nivel de los acabados -Domina las herramientas y materiales de manera precisa. -Hace un uso adecuado de los instrumentos -Elige correctamente los materiales más adecuados a la propuesta solicitada -Tiene en cuenta los condicionantes establecidos en la propuesta -Resuelve con destreza problemas prácticos en la realización de modelos tridimensionales 	
<p>2. Expresión y presentación</p> <p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Emplea con precisión y claridad el lenguaje técnico - Demuestra claridad y limpieza en la comunicación de las ideas -Adecúa la presentación y comunicación de la propuesta 	1,5 puntos
<p>3. Sensibilidad artística y creatividad</p> <p><i>Indicador</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Demuestra capacidad estética y creativa 	1,5 puntos

Indicadores de evaluación para los ejercicios nº 4	Calificación 10 puntos
<p>1. Destrezas y procedimientos</p> <p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Domina los recursos gráfico-plásticos de la representación bidimensional y tridimensional 	5 puntos

<ul style="list-style-type: none"> -Domina las técnicas específicas vinculadas al desarrollo y ejecución de obras escultóricas -Analiza con claridad la información de la realidad. -Sintetiza correctamente las formas -Resuelve de forma apropiada los elementos estructurales -Ejecuta una obra volumétrica de manera adecuada. -Perfecciona el nivel de los acabados -Domina las herramientas y materiales de manera precisa. -Hace un uso adecuado de los instrumentos -Elige correctamente los materiales más adecuados a la propuesta solicitada -Tiene en cuenta los condicionantes establecidos en la propuesta -Resuelve con destreza problemas prácticos en la realización de modelos tridimensionales 	
<p>3. Descripción de las propuestas</p> <p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Establece un índice bien estructurado -Emplea la metodología correcta para elaborar un proyecto en todas sus fases: planteamiento estético, formal, funcional, descriptivo, técnico y comunicativo, así como la viabilidad del diseño -Elabora propuestas en las cuales se interrelacione adecuadamente forma y función 	3 puntos
<p>2. Expresión y presentación</p> <p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Emplea con precisión y claridad el lenguaje técnico 	1 punto

- Demuestra claridad y limpieza en la comunicación de las ideas -Adecúa la presentación y comunicación del proyecto	
3. Sensibilidad artística y creatividad <i>Indicador</i> - Demuestra capacidad estética y creativa	1 punto

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La calificación ponderada de esta parte será del 70% de la nota total de la primera prueba y se calculará multiplicando por 0,7 la calificación obtenida.

La puntuación mínima obtenida en cada una de las partes: Primera Prueba Parte A y Parte B (antes de su ponderación) deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

PRIMERA PRUEBA. PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA

DURACIÓN DE LA PRUEBA:

Dos horas.

MATERIAL PERMITIDO:

El opositor utilizará para escribir bolígrafo de un solo color, azul o negro y documentación identificativa.

POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES:

El uso de cualquier medio o aparato electrónico de comunicación con el exterior supondrá la exclusión del infractor.

Utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables u otros medios auxiliares que no estén expresamente previstos en la convocatoria para cada prueba (calculadoras, reglas o cualquier otro elemento auxiliar que no sea un útil de escritura).

Cualquier marca que permita identificar al aspirante dará lugar a la anulación del examen.

<ul style="list-style-type: none"> -Desarrolla el tema en profundidad utilizando contenidos actualizados técnicos y científicos -Enuncia los contenidos ajustándose a la normativa vigente -Incluye una valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos -Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas o gráficos -Realiza una secuencia lógica y ordenada de los contenidos -Usa el lenguaje técnico de manera correcta y actualizada -Relaciona el tema con la práctica docente que se trabaja en el aula -Incluye una conclusión final fundamentada 	
---	--

La calificación ponderada de esta parte será del 30% del total de la primera prueba y se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida. La puntuación mínima obtenida en cada una de las partes (antes de su ponderación) deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

SEGUNDA PRUEBA. PARTE A: PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DESCRIPCIÓN:

Presentación una programación didáctica ante el Tribunal que hará referencia al currículo de un área, materia o módulo relacionado con la especialidad de Volumen.

La normativa y currículos de aplicación para la elaboración y presentación de la programación didáctica serán los vigentes en la Comunidad de Madrid en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes. La programación se delimitará a un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en el que el profesorado de la especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirlo.

En el caso de las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, la programación didáctica deberá especificar, al menos, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del

módulo y/o materia-asignatura según la organización de las enseñanzas; las orientaciones pedagógicas y metodológicas, así como los recursos didácticos, estableciendo su asociación y secuenciación temporal a lo largo de un curso escolar, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación. Asimismo, deberá recoger los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación y las medidas adoptadas para la atención a la diversidad del alumnado. La programación incluirá también un apartado de evaluación de la propia práctica docente.

La programación deberá realizarse atendiendo a un curso académico impartido con carácter presencial. No obstante, se podrán incluir medidas metodológicas, recursos didácticos o actividades virtuales, así como tecnologías de la información y comunicación adaptados a la impartición de la enseñanza, siendo en tal caso estimados por el tribunal en los criterios de valoración referidos a la metodología y empleo de las tecnologías de la información y comunicación.

Los contenidos de la programación didáctica deberán organizarse en Unidades didácticas/Situaciones de aprendizaje, de tal manera que cada una de ellas pueda ser desarrollada completamente en el tiempo asignado para su exposición. En cualquier caso, una programación para un curso escolar deberá contener un mínimo de quince Unidades didácticas/Situaciones de aprendizaje, cada una de las cuales deberá ir debidamente numerada en el índice.

La programación, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante y tendrá una extensión máxima de 80 páginas, incluidos los materiales de apoyo y anexos. Será presentada en tamaño DIN-A4, por una sola cara con letra tipo Arial de 12 puntos sin comprimir y con interlineado doble. Los márgenes, izquierdo, derecho, superior e inferior serán de 2,54 cm cada uno. Si en la programación se incorporan tablas, estas deberán cumplir los requisitos anteriores a excepción del interlineado que podrá ser sencillo.

La programación incluirá una portada en la que se especificarán los datos de identificación del aspirante y la especialidad. Dicha portada no estará incluida en la extensión máxima de 80 páginas.

ENTREGA DE LA PROGRAMACIÓN:

Los aspirantes que hayan superado la Primera Prueba deberán hacer entrega de la programación didáctica en la fecha y hora que indique el Tribunal después de la publicación de las listas definitivas de calificaciones de la primera prueba. La citada entrega se realizará en formato papel y en formato digital en un puerto USB.

El acto de entrega de programación será la única actuación susceptible de ser realizada por medio de representante, siempre y cuando el aspirante haya otorgado legalmente la representación.

POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES:

El aspirante que no entregue la programación didáctica en la fecha y hora publicada decaerá en el derecho de continuar participando en el proceso selectivo y perderá todos los derechos derivados del mismo.

En el caso de que el Tribunal detecte que la programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, la puntuación que se otorgará a la parte A de la Segunda Prueba será de 0 puntos.

NORMAS PARA CITAR Y REFERENCIAR LA BIBLIOGRAFÍA Y PÁGINAS WEB:

Los aspirantes utilizarán el sistema de referencias de las Normas APA.

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Indicadores de evaluación	Calificación
<u>Documento de la programación</u> <i>Indicadores</i> -Apariencia, diseño y originalidad. -Estructura, justifica e interrelaciona, con visión de conjunto, todos los elementos curriculares	10 puntos
<u>Exposición</u>	3 puntos
1. Presentación formal <i>Indicadores</i>	5 puntos
	0,5 puntos

<p>Presenta adecuadamente desde el punto de vista de la forma y expone un índice claro que se ajusta a la normativa vigente</p>	
<p>2. Estructura y contexto</p> <p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Presenta una introducción coherente y establece las características del contexto del centro en función de la normativa vigente en la Comunidad de Madrid -Presenta una introducción motivadora contextualizando el contenido con las necesidades del entorno donde se ubica. 	<p>0,5 puntos</p>
<p>3. y 4. Capacidad de relación</p> <p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Relaciona la programación con los objetivos generales del título y con las competencias -Formula y selecciona los objetivos de manera coherente adaptándolos a la etapa correspondiente 	<p>1 punto</p>
<p>5. Relación con el proceso de evaluación</p> <p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Relaciona los objetivos con los contenidos y estándares de aprendizaje y con los criterios y procedimientos de evaluación y calificación 	<p>0,5 puntos</p>
<p>6. Metodología y recursos</p> <p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Determina la metodología y los recursos materiales que va a poner en práctica manteniendo coherencia con los demás apartados de la programación didáctica 	<p>1 punto</p>
<p>7. Digitalización</p> <p><i>Indicadores</i></p>	<p>0,5 puntos</p>

<p>-Expone el empleo de las tecnologías de la información y de la comunicación manteniendo coherencia con los demás apartados de la programación</p>	
<p>8. Temporalización</p> <p><i>Indicadores</i></p> <p>-Distribuye temporalmente los bloques de contenidos en unidades didácticas de manera adecuada</p>	<p>0,3 puntos</p>
<p>9. Evaluación</p> <p><i>Indicadores</i></p> <p>-Define correctamente los criterios de evaluación, las técnicas, los instrumentos, los procedimientos y los criterios de calificación.</p> <p>-Evalúa la práctica docente</p>	<p>0,5 puntos</p>
<p>10. Diversidad</p> <p><i>Indicadores</i></p> <p>-Explica el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica</p>	<p>0,2 puntos</p>
<p><u>Defensa y debate</u></p> <p><i>Indicadores</i></p> <p>-Demuestra el conocimiento técnico y científico que corresponde a un profesor</p> <p>-Domina la materia, asignatura o módulo</p> <p>-Muestra seguridad y confianza en la exposición</p> <p>-Utiliza el lenguaje técnico con precisión en los términos y riqueza de vocabulario</p> <p>-Demuestra claridad, coherencia y orden en el discurso</p> <p>-Responde con claridad a las preguntas del tribunal</p> <p>-Responde con concreción a las preguntas y dudas del tribunal</p> <p>-Demuestra capacidad y destreza en el desempeño de las competencias docentes</p>	<p>2 puntos</p>

<p>-Explica la aplicación práctica en el aula</p> <p>-Aporta nuevos argumentos y datos si se precisan que mejoren la exposición</p>	
---	--

SEGUNDA PRUEBA. PARTE B. PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA:

La segunda prueba se divide en dos partes, la Parte A, consistente en la presentación de una programación didáctica y la Parte B, referida a la preparación y exposición oral de una unidad didáctica/Situación de aprendizaje ante el Tribunal.

LLAMAMIENTO:

Se hará a todos los aspirantes que participarán ese día por el orden en que hubieran sido citados.

Si por necesidades en el desarrollo del proceso y, siguiendo el orden preestablecido en la citación individual, no pudiesen actuar todos los aspirantes convocados para un determinado día, serán convocados para el siguiente día de actuación.

DURACIÓN DE LA PRUEBA:

1 hora, distribuida de la siguiente manera:

- Defensa de la programación: 20 minutos
- Defensa de la unidad didáctica 30 minutos
- Debate con el Tribunal 10 minutos

El aspirante dispone de una hora para la preparación de la prueba en la que no podrá abandonar el aula asignada al efecto, ni disponer de conexión a internet, ni de dispositivos de comunicación con el exterior.

MATERIAL PERMITIDO:

El aspirante podrá emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets...), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por ellos mismos.

-Podrá utilizar, un guion o equivalente realizado durante esa hora, tamaño DIN-A4, que no excederá de una página por una cara y que deberá ser entregado al Tribunal al término de esta.

-Durante la exposición de la unidad didáctica, podrá hacer uso de nuevas tecnologías anteriormente mencionadas, el material auxiliar que considere oportuno, siempre, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje, y que deberá aportar él mismo.

POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES:

El uso de cualquier medio o aparato electrónico de comunicación con el exterior supondrá la exclusión del infractor.

Si alguno de los opositores convocados, después de haber sido llamado tres veces, no compareciera, decaería de su derecho, salvo que el Tribunal, a petición del aspirante aprecie una razón de fuerza mayor.

DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO:

Preparación y exposición de una unidad didáctica/tema ante el tribunal que podrá estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. En el primer caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él mismo, de su propia programación. En el segundo caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo del temario oficial de la especialidad.

En la unidad didáctica se deberá contextualizar y concretar, al menos, los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, saberes básicos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y los procedimientos de evaluación.

El opositor indicará el tema elegido en el momento de iniciar la exposición oral.

NORMAS PARA CITAR Y REFERENCIAR LA BIBLIOGRAFÍA Y PÁGINAS WEB:

Los aspirantes utilizarán el sistema de referencias de Normas APA.

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte B por 0,7.

Indicadores de evaluación	Calificación
Presentación y Exposición	6 puntos
<i>Indicadores</i> Presenta una introducción motivadora, contextualizando la Unidad/ Situación de aprendizaje respecto a la Programación Didáctica, la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justifica su elección por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa.	1
Concreta los objetivos de aprendizaje: realiza una formulación correcta, coherente adaptada a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.	0,8
Selecciona los contenidos o saberes básicos acordes con la propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.	1
Propone una Metodología relacionando los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal. Relaciona actividades que contribuyan al logro de los objetivos y al desarrollo de los Contenidos/Saberes básicos propuestos.	1
Motiva de forma variada y adecuada a la diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño universal del aprendizaje). Incluye actividades de refuerzo y ampliación.	0,4

Implementa y usa las tecnologías de la información y de la comunicación.	0,2
Secuencia correctamente la unidad didáctica.	0,5
Desarrolla criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), e instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado.	1
Describe las medidas de atención a la diversidad del alumnado concretándolas de manera variada.	0,1
Defensa y debate	4 puntos
<p><i>Indicadores</i></p> <p>1. Lenguaje y contenido</p> <p>Demuestra el conocimiento técnico y científico que corresponde a un profesor</p> <p>Domina la materia, asignatura o módulo</p> <p>Muestra seguridad y confianza en la exposición</p> <p>Utiliza el lenguaje técnico con precisión en los términos y riqueza de vocabulario</p> <p>Demuestra claridad, coherencia y orden en el discurso</p>	2 puntos
<p>2. Capacidad de relación y de resolución</p> <p><i>Indicadores</i></p> <p>Responde con concreción a las preguntas y dudas del tribunal</p> <p>Demuestra capacidad y destreza en el desempeño de las competencias docentes</p> <p>Explica la aplicación práctica en el aula</p> <p>Aporta nuevos argumentos y datos si se precisan que mejoren la exposición</p>	2 puntos

INDICADORES DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS

Por participar en cursos o actividades de formación en calidad de director, coordinador, ponente o profesor en las siguientes actividades: cursos, seminarios, jornadas, grupos de trabajo y proyectos de formación en centros, superados, convocados por Administraciones Educativas o Universidades o Instituciones que tengan firmados convenios de colaboración con Administraciones Educativas o Universidades.

Se puntuarán por cada crédito de 10 horas: 0,070 puntos. En caso de disconformidad entre horas y créditos de formación en los documentos justificativos aportados por el aspirante, el Tribunal calculará la puntuación proporcionalmente, basándose en el número de horas justificadas.

Se puntuarán por cada crédito de 10 horas: 0,070 puntos.

Documentos justificativos. Certificado en el que conste de modo expreso el número de horas de duración o el número de créditos, la fechas exactas de inicio y fin de la actividad con el reconocimiento de la correspondiente Administración Educativa, Universidad o Institución que tengan firmados convenios de colaboración con Administraciones Educativas o Universidades.

Todos los créditos se convertirán a horas y dividirán por 10, tomándose la parte entera.

BAREMACIÓN DE LOS MÉRITOS DEL APARTADO 3.5. DEL BAREMO: MÉRITOS ARTÍSTICOS

Exclusivamente para los Cuerpos de Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Hasta un máximo de 2,000 puntos.

Méritos relacionados con la especialidad a la que aspira:

- Por composiciones estrenadas, conciertos como solistas, obra literaria publicada, montajes teatrales estrenados, interpretaciones escénicas estrenadas, escenografías y/o figurines de obras estrenadas, y por exposiciones de Artes Plásticas y Diseño..
- Por premios en exposiciones, festivales o en concursos de ámbito autonómico, nacional e internacional.

Criterios para premios en exposiciones:

-Premios de reconocido prestigio

Primer premio:

- Premio internacional: 1,000
- Premio nacional: 0,750
- Premio autonómico: 0,500

Segundos premios se dividirá la puntuación entre dos.

Terceros premios se volverá a dividir entre dos.

Accésit, placa o selección de obras

- Internacional: 0,100
- Nacional: 0,050
- Autonómico: 0,010

Criterios para exposiciones:

Exposiciones individuales

- Categoría extra (museo internacional de reconocido prestigio y estatal): 1,000
- Primera categoría (museo autonómico, galería internacional o nacional de reconocido prestigio y fundación de prestigio): 0,700 puntos
- Segunda categoría (galería local, nacional o internacional): 0,200
- Tercera categoría (centro cultural, escuela de arte o similar): 0,100

En caso de exposiciones colectivas la puntuación se dividirá entre cuatro.

Los trabajos expuestos que hayan sido realizados durante la formación del aspirante, salvo los proyectos finales, no computarán como méritos.

Obra seleccionada para colección permanente:

- Departamento universitario: 0,010
- Museo de pequeña localidad: 0,020
- Institución de prestigio: 0,100
- Locales públicos de prestigio: 0,010

Criterios para la publicación de libros y artículos

- 0,300, por libros hasta 60 páginas
- 0,500, por libros hasta 100 páginas
- 1,000, por libros de más de 100 páginas
- 0,200, por artículo publicado en medio de gran repercusión (Universidades o instituciones oficiales de prestigio).
- 0,100, por artículo publicado

En caso de ser una colaboración dentro de un libro la puntuación se divide entre tres

Documentos justificativos:

- Programas, ejemplares, críticas, publicaciones, catálogos, etc.
- En el caso de composiciones, montajes teatrales estrenados, interpretaciones escénicas estrenadas, escenografías y/o figurines de obras estrenadas: certificado o documento acreditativo en el que figure que es el autor y el depósito legal de la misma.
- En el caso de conciertos: programas donde conste la participación del interesado y certificación de la entidad organizadora, en donde conste la realización del concierto y la participación como solista.
- En el caso de exposiciones, desfiles, muestras: programas donde conste la participación del interesado y certificación de la entidad organizadora en donde conste la realización de la exposición.
- Certificado de la entidad que emite el premio, en donde conste el nombre del premiado/s, el ámbito del mismo y la categoría del premio. Sólo se considerará válido si está correctamente firmado y lleva el membrete del organismo que lo avala.